



Caída en moto



¿Qué pasó?

El trabajador inicia su desplazamiento en su motocicleta desde su lugar de domicilio, previa notificación de orden de servicio asignada, durante el traslado por la vía pierde el control de la motocicleta y sale de la carretera con una proyección de la motocicleta de 10 m y del colaborador de aproximadamente 20 m.



¿Qué lo causó?



- Ausencia de controles establecidos por la empresa en los riesgos de tránsito en el desplazamiento con moto durante el turno laboral.
- Traslado en motocicleta personal sin control en los chequeos pre operacionales establecidos por la organización.
- No se complementan las pruebas para desarrollar actividades de conducción estipuladas en la Res 1565 de 2014 sobre el Plan Estratégico del Seguridad Vial.



¿Cómo evitar

que ocurra en mi empresa?

-
- Revisa que en la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) de la empresa, estén contemplados los riesgos de la movilidad, además que estén planteadas las acciones de prevención para conductores, pasajeros y peatones.
 - Valida que cada trabajador que conduzca una moto, auto, bicicleta, etc., en función del trabajo reciba al menos una formación semestral en seguridad vial
 - Dedica al menos una reunión cada semestre del COPASST a analizar los riesgos de la movilidad: ¿cómo se desplazan los trabajadores mientras trabajan?, ¿qué puedes hacer para que lo hagan más seguros?
 - Si un trabajador usa su vehículo propio para desplazarse mientras trabaja o si usa un vehículo corporativo, la empresa debe involucrarse y participar en la planeación y control para que el vehículo y el desplazamiento sean seguros (mantenimiento, inspecciones, elementos de protección personal, rutas seguras, verificar SOAT, revisión técnico mecánica, comparendos, etc.)